



Resolución Administrativa

Lima, 13 de 12 de 2019

Visto, el Expediente N° 14153-19; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, que fuera aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala en el numeral 15.1; Formulación del Plan Anual de Contrataciones: *"Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones"*;



Que, el inciso 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: *"Luego de aprobado, el Plan anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*;



Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", tiene como finalidad: uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones, bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos; asimismo, estando a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la antes indicada directiva: donde señala que *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*, en el numeral 7.6.2 se establece que: *"Toda modificación al PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"*;



Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2019-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 18 de enero de 2019, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2019", el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones correspondientes, para incluir y/o excluir procedimientos de selección;

Que, mediante Nota Informativa N° 1919-2019-DAT-HONADOMANI-SB, de fecha 18 de setiembre de 2019, el Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento pone de conocimiento al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, lo solicitado por el Jefe del Servicio de Farmacia, quien mediante la Nota Informativa N° 1211- 2019-

SF-DAT-HONADOMANI-SB, de fecha 16 de setiembre de 2019, requiere la Adquisición del Dispositivo Medico (Conector Bifurcado con Adaptador en Y Neonatal) con Carácter de urgencia por incremento de consumo, con la finalidad de garantizar la disponibilidad anual; Adjunta Especificaciones Técnicas;



Que, mediante Informe N° 636.EP.OL.2019.HONADOMANI.SB, de fecha 04 de diciembre de 2019, el Jefe del Equipo de Programación informa a la Jefa (e) de la Oficina de Logística que, se realizó la indagación de mercado, para determinar el valor estimado, el mismo que asciende a la suma de S/. 84,000.00 (Ochenta y Cuatro Mil con 00/100 Soles) para realizar el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Conector Bifurcado con Adaptador en Y Neonatal del HONADOMANI-SB", el cual fue trasladado a través del Proveído N° 1235-19;



Que, mediante Nota Informativa N° 1984.OEPE.01440.UP.HONADOMANI.SB.19, de fecha 04 de diciembre de 2019, el Coordinador del Equipo de Presupuesto en forma conjunta con la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, hacen de conocimiento al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, que se otorga la disponibilidad presupuestal con previsión al 2020, por el monto de S/. 84,000.00 (Ochenta y Cuatro Mil con 00/100 Soles), referente al Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Conector Bifurcado con Adaptador en Y Neonatal del HONADOMANI-SB", con cargo a Previsión Presupuestal – 2020, y afectación de los recursos financieros en la Fuente de Financiamiento 13 – Donaciones y Transferencia (DYT) con Clasificador de Gastos: 23.18.21 Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos Odontológicos y de Laboratorio;



Que, mediante Memorando N° 1090-2019-OEA-HONADOMANI-SB, de fecha 9 de diciembre de 2019, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, con los fundamentos expuestos, remite el expediente a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica y solicita proyectar el correspondiente acto resolutivo;

Que, en merito a lo antes señalado, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por tener que Incluir en el PAC 2019, el Procedimiento de Selección antes señalado;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Logística y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Directoral N° 185-2019-DG-HONADOMANI-SB y el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003 -SA/DM;

SE RESUELVE:

Primero.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2019, para Incluir el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada para la "**ADQUISICIÓN DE CONECTOR BIFURCADO CON ADAPTADOR EN Y NEONATAL DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME**", con cargo a Previsión Presupuestal - 2020, por el monto de S/. 84,000.00



Resolución Administrativa

Lima, 13 de 12 de 2019

(Ochenta y Cuatro Mil con 00/100 Soles), conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



Segundo.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución en el SEACE.

Tercero.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución a través del portal de la Institución, en la Dirección Electrónica www.sanbartolome.gob.pe



Regístrese y Comuníquese



MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
[Signature]
DR. AMERICO SANDOVAL LARA
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración
C.M.P. 31981 ANE 23292

ASL/SSC/IFLA/CC/CCS
c.c.

- OEA
- OEPE
- OL
- OAJ
- DAT
- OEI
- Archivo

Instituto de Gestión de Servicios de la Salud
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
18 DIC. 2019
RECIBIDO
Hora: 3:35 Firma: *[Signature]*

HONADOMANI - SAN BARTOLOME
UNIDAD DE INFORMATICA
20 DIC. 2019
RECIBIDO
Hora: 9:12 FIRMA: *[Signature]*

**ANEXO 01:
PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A INCLUIR**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

B) AÑO : 2019

C) SIGLAS :

UNIDAD EJECUTORA: 033

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

E) RUC : 20137729751

F) PLIEGO :

MINISTERIO DE SALUD

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	CANT. ÍTEMS	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
													DEPA	PROV	DIST	
1	1	0 - NO	0 - NO	Adjudicación Simplificada	1- Bienes	ADQUISICIÓN DE CONECTOR BIFURCADO CON ADAPTADOR EN Y NEONATALDEL HONADOMANI-SB	84,000.00	Soles		DICIEMBRE	0 - Por la Entidad	381 - Sin Modalidad	15	01	01	

**MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"
OFICINA DE LOGÍSTICA**

[Firma]

.....
ING. BRYAN A. FLORENTINI CARRASCO
Jefe del Equipo de Programación

**MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"**

[Firma]

.....
Abog. I. FIORELA LÓPEZ ARANCIBIA
Jefa (e) de la Oficina de Logística



Ítems

[= Volver](#)

Datos de la entidad:

Entidad:

Año: Versión: Fecha de registro: Estado:

Datos del Proceso:

Nro. referencia al PAC: Objeto de contratación:

Descripción:

Tipo de selección:

Descripción del objeto: Tipo de compra o selección:

Valor estimado en soles: Valor referencial reservado:

Fuentes de financiamiento: Órgano encargado de las contrataciones:

Nro	Código	Descripción ítem	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo Moneda	Valor estimado	Proceso desierto del que procede	Proceso convocado
1	4112181500040085 - CONECTOR BIFURCADO CON ADAPTADOR EN Y NEONATAL	ADQUISICIÓN DE CONECTOR BIFURCADO CON ADAPTADOR EN Y NEONATAL DEL HONADOMANI-SB	Unidad	6,000.00	Soles	64,000.00		